

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En toda España. 1 por. mes.
 ANUNCIOS
 Na 1.ª plana. 0'15 cts. palabras.
 2.ª y 3.ª 0'25 líneas.
 4.ª 0'10

ESQUEMAS SEGUN TARIFA

No se devuelven los originales
 Número suelto 5 céntimos

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

Redacción, Administración y Librería
 POLO DE MERINA, 2

Todo suscriptor que contenga la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

Número atrasado 10 céntimos

Teléfono número 25

EDICION DE LA TARDE

Franqueo concertado

HACIENDO PATRIA

Discurso del Excelentísimo Señor Don Juan de la Cierva

Opiniones de la Prensa

En espera del «Diario de Sesiones» no hemos querido hablar sobre este importantísimo asunto que señala una base para la regeneración patria, que con tanto anhelo persigue el ilustre murciano y que con tan ansiada espera busca todo el país.

La prensa con perfecta unanimidad señala esa actividad admirable y de todos los lados de la Cámara salieron los más calurosos elogios para la labor que él realiza al frente de la Junta de Iniciativas.

Labor árdua es repetir todo cuanto la prensa y los oradores han dicho, refiriéndose a este debate, del señor Cierva, y de ahí que al ofrecer hoy con el discurso algunas de esas opiniones nos veamos obligados a sintetizar y extraer unas cuantas de ellas, sintiendo omitir otras que, con pocas variantes, vienen a decir lo mismo.

Dice «ABC»:

«Hay una intervención inesperada: el señor La Cierva va a decir algo. La Cámara se dispone a no perder palabra. El ministro de Hacienda sufre un día de inquietud. Esta inquietud—el lector va a juzgarlo—tiene casi la raíz de un remordimiento. El señor La Cierva no es hombre que acepte desequilibrios del desaire ni equívocos de apariencia. Se ha mentado en este debate a la Junta de Iniciativas. Al Gobierno compete defender a este organismo oficial; pero al señor La Cierva cumple decir que no se trata de una nueva inútil rueda, sino de un elemento eficaz. ¿Qué ha hecho la Junta? Seguidamente el señor La Cierva hace una referencia puntual, y, sin expreso señalamiento de su parte, por el propio contorno de los sucesos, queda al descubierto la ficción con que el Gobierno venía disimulando su desvío y su desdén hacia la Junta.

Puesto a servir la verdad, el señor La Cierva no escatima detalle en esta sobria exposición. Y sale a luz la repulsa de la Junta contra la insuficiencia de los auxilios del Banco, y otra repulsa, más fuerte aún, contra las restricciones del Hipotecario, que elude el préstamo y regatea ilegalmente el desembolso efectivo de su capital... Todo esto habíalo escusado la Junta de Iniciativas, eco lealísimo de las clases productoras y traficantes. Y a todo esto había prometido el Gobierno ir proveyendo. El engaño ha sido manifiesto.

La quiebra del sistema dependía de la resignación del Sr. La Cierva. Más el silencio del Sr. La Cierva, llegado este momento, hubiera resultado de lesa patriotismo. Su benevolencia ha podido dictarle una fraseología mesurada; no imponerle la complicidad.»

De «El Parlamentario»:

«La intervención del señor La Cierva como presidente de la Junta de Iniciativas prestó al debate eco-

nómico, ya casi fenecido, extraordinario interés.

El señor La Cierva, con su elocuencia habitual y aderezando sus palabras con una admirable modestia, hizo ante el Parlamento la presentación del organismo recientemente creado.

Se esmeró el señor La Cierva en delegar en sus compañeros de Junta el éxito que su gestión alcanza y remitió a la esfera del Gobierno el fruto de sus deliberaciones.

Difícil era, sin embargo, al señor La Cierva esta inhibición de su personal éxito. Sin que nadie pueda negar que los competísimos vocales de esa Junta han cooperado brillantemente en la penosa labor; sin que sea lícito desligar el funcionamiento de aquella del radio de acción gubernamental, es algo que no admite discusiones el que al espíritu fuerte, rectilíneo del señor La Cierva, a su voluntad sin límites y a sus excepcionales condiciones de talento y de potencialidad mental se ha debido el rendimiento asombroso que desde su reciente creación ha podido ofrecer la Junta de Iniciativas.»

Inútil es que continuemos publicando la opinión de los restantes, pues en ambos están representadas las dos tendencias en que se han dividido los periódicos de la Corte.

Los unos aplaudiendo al señor Cierva para atacar al Gobierno; los otros aplaudiendo también al ex ministro murciano buscando la defensa del Gabinete Dato.

Mas el resultado final, ó sea el homenaje de justicia al presidente de la Junta de Iniciativas, se destaca en todos esos juicios.

Discurso del Sr. Cierva

El señor CIERVA (don Juan): No pude asistir ayer, señores diputados, a la interesante discusión en la cual fui objeto de algunas alusiones, y aunque, en realidad, después de lo que elocuentemente ha contestado mi querido amigo el señor Ministro de Hacienda, yo no tendría necesidad de intervenir en este debate, un deber de cortesía para los señores Zulueta y Ventosa, que me aludieron, me obliga a pronunciar algunas palabras.

Si yo hubiera estado ayer en el salón, cuando se me hicieron aquellas alusiones y cuando las recogió el señor Ministro de Hacienda, quizá con una interrupción habría podido cumplir mis deberes. Ahora tengo que decir que desde el momento que acepté el honroso cargo para el cual me designó el Gobierno de presidir la Junta llamada de iniciativas, considero que es el Gobierno el que tiene que hablar, explicar y recoger todo aquello que se refiere a ese organismo oficial.

Aunque tenga el cargo que des-

empeño las características de todos conocidos, presido, al fin y al cabo, una Junta de funcionarios públicos, y yo creo que tengo, por haber recibido el nombramiento por Real decreto, ese mismo carácter. De suerte que no me he considerado ni me considero con autorización para traer aquí documentos, para exponer datos sobre el funcionamiento de aquella Junta, para hacer cosa que el Gobierno no haga.

Sirva esto de explicación al silencio que guardaré sobre algunas de las cosas que me eran preguntadas en el día de ayer; pero en fin, creo que no me extralimito, más bien estimo que cumplo un deber, sobre todo para mis compañeros de Junta, diciendo algo sobre lo que hemos hecho.

Nosotros, desde el día 19 de Septiembre, en que apareció en la «Gaceta» la creación de la Junta y el nombramiento de comisario regio, hemos elevado al Gobierno 64 propuestas, nos hemos reunido casi diariamente.

Conste, señores Diputados, que lo digo, repito, más por mis compañeros de Junta que por mí; pero debo hacer justicia a tan meritisimos funcionarios como aquellos que designó el Gobierno para que en unión mía deliberásemos é hicieramos las propuestas. Hemos trabajado con buena voluntad y con ella seguiremos trabajando mientras desempeñemos nuestros cargos.

Hemos examinado centenares de peticiones y de protestas, y las hemos seleccionado y estudiado de nuevo para fundar en ellas ó ampliándolas, nuestras propuestas al Gobierno.

Tengo la satisfacción de decir que esta Junta, por el espíritu que a ella han llevado los funcionarios designados por el Gobierno, no me parece una rueda más, inútil, de la Administración española; trabaja con tal flexibilidad, con tal rapidez y son tales las condiciones de esos funcionarios que estimo en conciencia merecen un aplauso de la opinión pública y del Parlamento y creo que algo útil puede salir de sus deliberaciones.

Cuidamos, en primer término, de atender aquellas necesidades sobre las cuales más insistentemente se nos llamó la atención. De todas partes, desde el primer momento en que la Junta se constituyó, vinieron protestas, quejas, peticiones sobre tres cosas principalmente: una los transportes, lo mismo terrestre que marítimos; otra la necesidad de facilitar las operaciones de crédito; otra, la necesidad de dar gran impulso a las obras públicas. Antes de estudiar y elevar propuestas sobre las cuestiones de carácter general ó que afectasen concretamente a determinadas industrias, a determinadas regiones

y poblaciones, creímos interpretar más acertadamente la opinión pública y las necesidades del país, haciendo propuestas sobre aquellas grandes cuestiones.

Sobre los transportes, hicimos una propuesta, diciendo que era absolutamente indispensable proceder a una revisión de las tarifas ferroviarias. Eso es una aspiración tan general, que podemos decir que el 50 por 100 de las peticiones que hasta nosotros han llegado, se fundan en esa apremiante necesidad. Nosotros, convencidos de que era indispensable, haciendo constar en nuestra propuesta, que no era problema sencillo, que no era problema fácil, que por algo estaba planteado desde hace muchos años, y no se ha logrado resolver; pero que había llegado, a nuestro juicio, el momento inaplazable para abordarle, elevamos nuestra propuesta al Gobierno de S. M.

La segunda propuesta fué la que se relacionaba ya con el crédito, y el señor Ministro de Hacienda en la tarde de hoy ha condensado nuestras proposiciones. Yo pude decir primero a la representación de la Mancomunidad catalana, más tarde a la representación de las Cámaras de Comercio y de Industria, que presentaron a la Junta una solicitud coincidiendo ambas entidades en pedir medidas para la ampliación de las operaciones de crédito por el Banco de España, tanto en lo que se relacionaba con otras instituciones bancarias intermediarias, como directamente con las Empresas ó particulares, sobre el establecimiento de Compañías de depósito para el descuento de los resguardos, y sobre aquellas medidas que consideraban indispensables para que el Banco de España supiera lo que la banca particular ya no podía hacer referente al intercambio; pude decirles que nos habíamos adelantado elevando al Gobierno una propuesta que coincidia en absoluto en todo lo fundamental con lo que se nos pedía; y ahora agregó que el señor Ministro de Hacienda bondadosamente contestó, como hoy ha dicho, a la Junta sobre esa importante propuesta manifestándose también en lo fundamental absolutamente conforme. Y es de justicia que yo declare que nos constaba a nosotros antes de formular aquella propuesta, y hemos después confirmado, que el señor Ministro de Hacienda reiteradamente ha venido haciendo gestiones para lograr que todas esas grandes mejoras que exigía la economía nacional desde que surgió el conflicto europeo, tuvieran realidad.

¿Quié debate que nosotros, cuando hicimos esa propuesta, teníamos algún prejuicio contra el Banco de España?

¿Puede significar esto—ya vengo

aproximándome un poco a lo que en la tarde de ayer se hablaba cuando precisamente se me aludió—que yo estime que el Banco de España es una institución que no ha sabido cumplir en las actuales circunstancias la gran misión que le estaba encomendada? Yo tengo que decir, que cosa que presentara quebranto para el crédito, para el prestigio del Banco de España, sería atentatoria al prestigio de toda la fuerza económica y financiera de España. Pero pienso también dejar establecida como síntesis del criterio de nuestra propuesta una frase que seguramente verá el señor Ministro de Hacienda en ella; la siguiente: Por importantes que sean los intereses que representan los accionistas del Banco de España, por legítimo que sea que se defiendan esos intereses en el funcionamiento de tan importante institución, comparados con los grandes intereses nacionales, que son los que más legítimamente y con mayor participación están condensados, representados, depositados en el Banco de España, ha de ser pospuesto el interés de los accionistas. (Muy bien.) Mas como la Junta no ha tenido nunca propósito, ni podía tenerlo, y sería una insensatez que lo tuviera, de causar daños al Banco de España, ni a esos grandes intereses nacionales a que me he referido, ni a los de esos accionistas, dijimos al Gobierno, analizando la cuestión, que, sea por lo que quiera, en estos momentos de grave crisis económica, los Bancos particulares, esos elementos que antes venían haciendo operaciones y auxiliando al movimiento del crédito en España, no eran suficientes para atender a las enormes é imprevistas necesidades que creó el conflicto.

Era preciso, pues, utilizar al Banco de España en todo aquello que fuera compatible con los grandes intereses que era necesario conservar con su prestigio y las necesarias previsiones para lo futuro. Si esto de alguna manera pudiera comprometer la solvencia, el crédito de ese Banco, llegábamos nosotros a decir que el Gobierno podría en caso tan excepcional dar al Banco las compensaciones que fueran menester; pero ante todo atender a la enorme, a la gravísima crisis económica que se había iniciado.

Ya que hablo de esto, no quiero ocultar que nosotros hemos hecho otra propuesta referente al Banco Hipotecario, mejor dicho, hemos hecho dos: una recogiendo quejas que llegaban hasta nosotros por haber resringido el Banco Hipotecario inmediatamente después ó por consecuencia de ese conflicto europeo, sus importantes operaciones del crédito territorial.

Expusimos al Gobierno la conveniencia, más que conveniencia necesidad de arbitrar los medios

para que esa restricción cesara y se cambiase por una ampliación en las operaciones si fuera menester. También dijimos entonces que reconocíamos las dificultades que el Banco Hipotecario podría encontrar para esas operaciones, puesto que la falta de cotización ó la difícil cotización de todos los valores públicos é industriales, y, por consiguiente, de las cédulas hipotecarias, podía ser un embarazo serio y grave para ese Banco. Aun entonces, dijimos, será menester remover esas dificultades y adoptar cualquier medida para que puedan descontarse esas cédulas en el Banco de España por gestión del Gobierno mismo. Luego de decir esto, nosotros hemos propuesto al Gobierno que examine si debe exigirse al Banco Hipotecario que desembolsen sus accionistas el total de su capital. Después de lo que se ha discutido aquí, teniendo yo necesidad de hablar, no me parecía leal dejar de decir que eso lo hemos propuesto.

¿Puede pensar el señor Laiglesia ni nadie que el hacer nosotros esta propuesta nos inspiráramos en algún prejuicio también contra el Banco Hipotecario? Yo supongo que no; pero sin entrar en una discusión tan importante como esta y en la cual seguramente yo sería vencido, muy fácilmente vencido por el señor Laiglesia ó por cualquiera de los señores Diputados, pues se trata de materias en las cuales yo, como en todas ó casi todas, reconozco que soy inferior por el señor Laiglesia ó por cualquiera de los señores Diputados, pues se trata de materias en las cuales yo, como en todas ó casi todas, reconozco que soy inferior en conocimientos; tengo que afirmar, contra lo que aquí hemos oído, que yo no me explico bien cómo un Banco privilegiado como el Hipotecario que, en efecto, ha logrado emitir hasta 200 millones próximamente de cédulas hipotecarias que están en España en manos, por consiguiente, de personas que tienen derecho a que no se quebrante el prestigio, la solvencia, el crédito de ese Banco; más aún, Banco que tiene hoy, como nos ha dicho el señor Laiglesia, el 90 por 100 de su capital acciones domiciliadas en España, yo no me explico, señores, que un Banco privilegiado, y puedo hablar aun con más libertad ya que se trata de intereses españoles, después de tantos años de su constitución todavía no hayan desembolsado los accionistas más que el 40 por 100 de su capital. (Muy bien.)

Hemos estudiado la ley de creación y en ella se dice que el 40 por 100 del capital sería desembolsado en el acto, de los 50 millones de pesetas que había de tener según esa ley, y el resto por acuerdos sucesivos del Consejo de Administración. Pues, señores Diputados, nosotros no entendemos como desde el año 1872 hasta la fecha, desenvolviéndose como se ha desarrollado, y yo rindo justicia a los accionistas de ese Banco y muy espe-

